

# INFORME DE COMISARIO

Salinas, 20 de Febrero del 2010

## A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA CIA. TRANSCISA S.A.

En cumplimiento de mis funciones como Comisario designado por la Junta General de Accionistas de Transcisa S.A. y acorde con lo que dispone el Art. #279 de la Ley de Compañías que me faculta el derecho ilimitado de Inspección y Vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin ninguna dependencia de la Administración y en interés de la Compañía a continuación presento el informe sobre el resultado de las auditorías y revisiones realizadas durante el Ejercicio económico del año 2009.

### **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Audité el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Transcisa S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2009. La Administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas para el efecto.

Mi responsabilidad como COMISARIO es expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados Financieros en base a las Auditorías practicadas durante el año. Las revisiones que realicé fueron efectuadas con normas de Auditorías generalmente aceptadas. Estas normas requieren que se cumpla con los principios éticos establecidos así como que se planifiquen y ejecuten las pruebas y revisiones que provean de evidencia suficiente acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros para determinar si estos contienen o no errores importantes. Una auditoría incluye también la revisión de la cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor y del resultado de la evaluación del riesgo de que posibles errores importantes, originados por fraude u omisión, se incorporen en los Estados Financieros.

Una auditoría comprende también la evaluación de los principios contables utilizados por la Compañía, la revisión general de los Saldos de los Estados Financieros y las estimaciones hechas por la Gerencia. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proveer de una base razonable para expresar una opinión.

Cabe indicar que realicé una minuciosa revisión de los libros, registros e informes contables y de todos los comprobantes de ingresos y egresos de la Compañía durante el período fiscal del año 2009. Así como también realicé una auditoría integral de los Estados Financieros del Centro de Mantenimiento de Transcisa (CEMA) por los años 2007, 2008 y 2009 revisando exhaustivamente todos los comprobantes de pago, comprobantes de depósitos, Facturas, Retenciones y todos los requisitos impositivos necesarios para este tipo de actividad, con la finalidad de que estos tengan los respectivos documentos de respaldo exigidos por el S.R.I. y a su vez verificar de que todos los desembolsos de dinero sean debidamente justificados, es decir, que aparte de que haya un manejo transparente, no se despilfarre los recursos de la Compañía en gastos innecesarios o que estos sean utilizados en forma desmedida lo que contribuirá a que la Compañía siga cosechando éxitos y por ende un desarrollo sostenido.

Los resultados de las pruebas y revisiones mencionadas anteriormente no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio, que no se han cumplido por parte de la Administración siendo el único caso en que no se cumplió con lo que resolvió la Junta General de Accionistas del día 25 de Julio del 2009 que

dispuso que al 30 de Septiembre del 2009 todos los accionistas debían estar al día en el pago de sus tarjetas.

En consecuencia de lo expuesto en este informe mi opinión es que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Transcisa S.A. al 31 de Diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y su concordancia con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de conformidad con normas y prácticas contables generalmente aceptadas.

## RECOMENDACIONES

- Algo que me llamó mucho la atención fue la facilidad con que se puede cambiar una cuenta por otra, es decir, mayorizar y desmayorizar cualquier documento contable, pues la persona que ingresa los datos al querer corregir un error por una **(CUENTA MAL ACREDITADA)** lo que logró fue hacer desaparecer la información que se había generado de los comprobantes de depósitos causando numerosos problemas. En algunos casos dicha información se la pudo recuperar gracias a la ayuda del técnico en sistema **(SR. RENE ROSALES)** y se pudo solucionar los antes mencionados problemas, pero en otros casos no se pudo recuperar la información y aunque no es lo correcto debimos ingresar nuevamente la contabilización que ya se había realizado anteriormente pero que desapareció cuando después de haber ingresado los datos se intentó corregir los errores cometidos.

**Nota:** La contabilidad se rehizo tomando como fuente o soporte la documentación original de primera entrada, es decir, de las facturas, notas de ventas, comprobantes de depósito, comprobantes de egreso etc.,etc.

En virtud de lo antes expuesto recomiendo que todo error cometido en los registros contables al debitar o acreditar una cuenta en los comprobantes de ingresos, comprobantes de egresos, notas de venta, Facturas, etc. se lo realice mediante un asiento de diario contable el mismo que deberá ser autorizado por el Gerente. Además se debe solicitar al Técnico en sistemas que implemente un dispositivo que solo permita ingresar la información y una vez ingresada no tenga facultad o acceso para cambiar dicha información.

- Otra recomendación importantes es que se debe tomar alguna acción para agilizar los cobros sobre la cartera de cuentas por cobrar, la cual la veo bastante elevada (**\$ 36.142,50**) a Diciembre 31 del 2009. Para lo cual me pareció oportuno que además del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias reciban también ustedes un informe detallado de todas las cuentas por cobrar cortado al 31 de Diciembre del 2009.
- Y Finalmente para no vernos abocados a una situación de **ILIQUIDEZ** o problemas de solvencia económica recomiendo que más que aumentar el costo de las tarjetas y/o hacer un préstamo bancario, lo que debemos hacer es recuperar los créditos de la cartera vencida para lo cual es necesario elaborar un plan como por ejemplo en el CEMA deberíamos crear un dispositivo para bloquear a los clientes cuando tengan deudas vencidas, especialmente a los clientes particulares. Así mismo establecer **POLITICAS DE CREDITO**, tales como monto del crédito, forma de pago, dirección del cliente, teléfono y/o mail del cliente etc., etc.,. Y si ya existen estas políticas ponerlas en práctica y hacerlas cumplir. Esta última recomendación la hago con el único propósito de recuperar el crédito otorgado a los clientes, en su debida oportunidad.

Atentamente,  
  
**GALO RAMOS NARANJO**  
COMISARIO CIA. TRANSCISA S.A.

